

2

TERMINACIÓN BILATEAL DEL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS REALES DE USO Y GOCE SOBRE LA PATENTE DE INVENCIÓN.

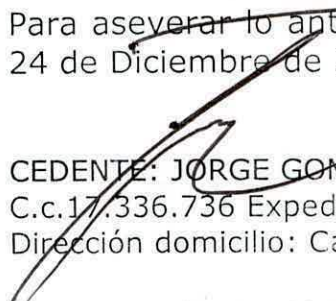
En la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, República de Colombia, a los 24 días del Mes de Diciembre de 2015, **JORGE GOMÉZ SEGURA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 17.336.736 Expedida en Bogotá D.C, Cundinamarca, con estado civil Unión Libre, con sociedad Patrimonial de Hecho vigente con la señora **LINDA JOHANA QUEVEDO FERNÁNDEZ**, identificada con cedula de Ciudadanía 1.121.864.870 Expedida en Villavicencio -Meta, los dos domiciliados en la Calle 34 N°1ª 40 Casa 434 Bogotá D.C, departamento de Cundinamarca, en su condición de PROPIETARIO O TITULAR DE DOMINIO DEL DERECHO REAL sobre el BIEN INTANGIBLE DENOMINADO PATENTE " MÉTODO PARA LA TRANSFORMACIÓN TOTAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DESECHOS ELECTRÓNICOS DOMÉSTICOS" Otorgada mediante Resolución N° 4178 de la Superintendencia de Industria y Comercio, con Vigencia desde el pasado 31 de Agosto de 2012 hasta el 31 de Agosto de 2032, con clasificación IPC: B28B 1/08; C04B 18/18, quien para efectos del contrato de Cesión de los derechos de Uso y Goce de la Patente de Invención, suscrito el pasado 18 de Diciembre de 2015 se denominó el CEDENTE y Por otro lado, el Señor **EFRAIN ALEXIS LÓPEZ QUESADA**, mayor de edad, identificado con la cedula de Ciudadanía Número 1.116.614.147 Expedida en Mani-Casanare, el pasado 04 de Abril de 2011, domiciliado en el Barrio San Antonio de Villavicencio-Meta, de estado Civil Soltero, quien para efectos del contrato suscrito se denominó el CESIONARIO.

Los suscritos CEDENTE Y CESIONARIO han decidido de manera Libre y Voluntaria, haciendo uso de la Cláusula NOVENA dan por TERMINADO el contrato de cesión de Derechos reales de Uso y Goce de manera exclusiva sobre la patente o propiedad Intelectual intangible DENOMINADA "MÉTODO PARA LA TRANSFORMACIÓN TOTAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DESECHOS ELECTRÓNICOS DOMÉSTICOS" Otorgada mediante Resolución N° 4178 de la Superintendencia de Industria y Comercio, Suscrita el pasado 18 de Diciembre de 2015.

De esta forma declaran que han quedado a Paz y Salvo en todas y cada una de las condiciones estipuladas en mencionado Contrato de Cesión.

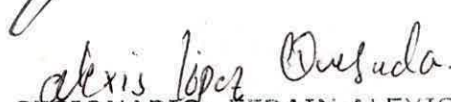
Conforme a lo anterior Solicito a la Superintendencia de Industria y Comercio Bogotá - Colombia, Previo de cancelar los derechos pecuniarios, Desanotar la Licencia de Uso de la Patente de Invención con Número de Expediente PCT/12-189756, que ésta a nombre del Señor **EFRAIN ALEXIS LÓPEZ QUESADA**.

Para aseverar lo antes manifestado, se firma por las partes Suscritas el 24 de Diciembre de 2015.


CEDENTE: **JORGE GOMÉZ SEGURA**.

C.c.17.336.736 Expedida en Bogotá D.C, Cundinamarca.

Dirección domicilio: Calle 34 N°1ª 40 Casa 434 Bogotá D.C, Cundinamarca


CESIONARIO: **EFRAIN ALEXIS LOPEZ QUESADA**.

C.c. 1.116.614.147 Expedida en Mani-Casanare. Tel: 312-54465-27. Dirección domicilio: Barrio San Antonio de Villavicencio-Meta.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

3



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0073024

Bogotá D.C., Julio 27 de 2016 - 10:32:42

RECIBIDO DE : JULIAN DAVID FERNANDEZ ARTUNDUAGA

CC 1.121.875.694

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	232356132	27/07/2016	396.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	2239 DESANOTACION DE LICENCIAS	396.000.00	396.000.00
			\$396.000.00

SON: **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 12189756

Folios: 3

Dependencia: Desc Fecha: 2016-07-27 11:49:14

Tipo aplicación: Documentos independientes

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870204 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 27 de 2016 - 10:32:42